

115



Resolución Jefatural No. 202 -2010-AGN/J

Lima, **29 ABR 2010**

Vistos, los Expedientes N°s 102256, 102257, 102261, con proveído del Jefe Institucional, autorizando la capacitación de personal;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho de los servidores públicos a la capacitación con la finalidad de mejorar su desempeño laboral y su realización personal;

Que, el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los contratados bajo el régimen CAS quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

Que, mediante los documentos de vistos, un grupo de trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitan la participación y exoneración del 100% del costo del curso denominado: "La Selección Documental y su implicancia en la Transferencia y Eliminación de Documentos", programado por la Escuela Nacional de Archiveros, que se desarrollará del 03 al 07 de mayo de 2010;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Régimen Especial CAS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

1.



1.

SOS

0705 984 25

ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR, el pago del 100% del costo del curso denominado: **“La Selección Documental y su implicancia en la Transferencia y Eliminación”**, programado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 03 al 07 de mayo de 2010, a fin que participen los siguientes trabajadores:

Personal: Decreto Legislativo N° 276

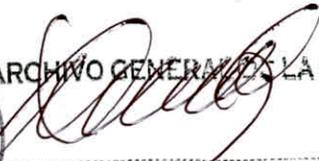
- Félix Alberto, Atúncar Quispe Oficinista I - Nivel SAD
Dirección de Archivos Públicos
Dirección Nacional de Desarrollo
Archivístico y Archivo Intermedio

Personal: Decreto Legislativo N° 1057 – CAS

- Isaías Israel, Ruiz Torres Técnico en Archivo - 2
Dirección de Archivos Públicos
Dirección Nacional de Desarrollo
Archivístico y Archivo Intermedio
- Erick Jhonatan, Durand Perez Técnico en Archivo - C
Dirección de Archivos Públicos
Dirección Nacional de Desarrollo
Archivístico y Archivo Intermedio

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los citados trabajadores deberán presentar al término de la capacitación otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional